



CORDOBA, 22 FEB 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0065698/2018; por el cual la Prof. Ab. **LILIANA ROCCHI**, Legajo:30838, notifica Alta Médica a partir del día 20 de noviembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

- La notificación de Alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes en fs. (1) de los presentes actuados;
- Que por Resolución Decanal N° 1425/2018, se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, a partir del día 05 de noviembre de 2018 y hasta el día 19 de noviembre de 2018, por un total de catorce (14) días;
- Que la Prof. Ab. LILIANA ROCCHI, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (C.118), en la cátedra C de la asignatura Derecho Privado III, hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 37/2018.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Tomar conocimiento y registrar el Alta Médica, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la Prof. Ab. **LILIANA ROCCHI** –Legajo: 42634- a partir del día 20 de noviembre de 2018 conforme a lo preceptuado por el Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res.HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; oportunamente **archívese**.-

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUINERMO BARRERA BUTZLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

106